

EXP-UNC: 0036508/2010

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Kivatinitz, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 83 del expediente de referencia, respecto a modificar el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Tomás FRANCO (D.N.I.: 30.843.614) (Legajo 42.610);

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 84;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Bioq. Tomás FRANCO (Legajo 42.610), a partir del 01-01-2014; fijándose el nuevo importe mensual de \$ 6.196 (Pesos seis mil ciento noventa y seis).-

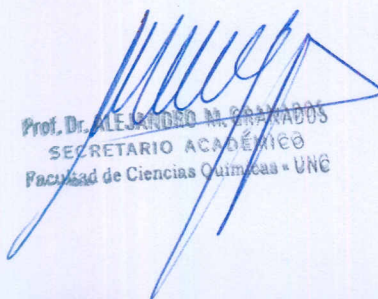
Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Fondos Universitarios de CEQUIMAP.-

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados, al CEQUIMAP, al Área Económico Financiera y archívese.-

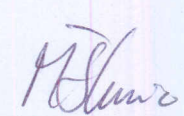
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN N°:
SB.pr

1103


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANABOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC